

INFORME 018/CSSPEN/SO/15-06-2026

QUE RINDE LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL, RELATIVO A LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y ENVIADA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 18 DE MAYO AL 14 DE JUNIO 2026.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, fracción II y 40, fracciones IX y XIX del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, se informa que, durante el periodo del 17 de mayo al 14 de junio del año en curso, se recibieron y se enviaron las comunicaciones siguientes:

1. El 27 de mayo de 2026, este Órgano de Enlace recibió a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (SIVOPLE), el oficio INE/DESPEN/0407/2026, suscrito por el Mtro. Jorge Egren Moreno Troncoso, Director Ejecutivo de la DESPEN. En dicho documento informa a la Mtra. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta de este Instituto Electoral que concluyó la integración del dictamen general de resultados de la evaluación trianual del desempeño del personal del Servicio adscrito a este Organismo Público Local Electoral, correspondiente al ciclo trianual de septiembre de 2022 a agosto de 2025, asimismo, solicita se notifique al personal del servicio la circular INE/DESPEN/009/2026, por la que se informa la disponibilidad del Dictamen individual de resultados de la evaluación trianual en el subsistema de evaluación del desempeño del SIISPEN

En cumplimiento de lo solicitado, el Órgano de Enlace, en esta misma fecha y a través de correo electrónico, notificó la circular de referencia.

2. El 28 de mayo de 2026, se recibió, a través de SIVOPLE, el oficio INE/DESPEN/DCPE/039/2026, signado por la Licda. Karla Sofia Sandoval Domínguez, Directora de la Carrera Profesional Electoral de la DESPEN mediante el cual informa la viabilidad de la propuesta realizada para la ocupación temporal de la Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Derivado de lo anterior, mediante el oficio 0818, signado por el Mtro. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo de este Instituto, se emitió el nombramiento de la C. Diana Osiris Organista Tolentino como Encargada de Despacho en la Asistencia Técnica de Prerrogativas y Partidos Políticos, con efectos a partir del 1 de junio de 2026.

3. El 28 de mayo de 2026, este Órgano de Enlace notificó al personal del Servicio Profesional Electoral los acuerdos aprobados por el Consejo General en su Quinta Sesión Ordinaria del día 27 del mismo mes y año. Dicha notificación se realizó de la siguiente manera: mediante el oficio 150/2026, se notificó el Acuerdo 044/SO/27-05-2026, relativo a la modificación del Programa de Incentivos; y a través del oficio 151/2026, el Acuerdo 045/SO/27-05-2026, correspondiente a la modificación de los programas para el otorgamiento de la titularidad y la promoción en rango, en el nivel del cargo o puesto que ocupe el personal de este Servicio Profesional Electoral Nacional en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.
4. El 03 de junio de 2026, este Órgano de Enlace recibió, a través del Sistema de Vinculación con los Organismo Públicos Locales (SIVOPLE), el oficio INE/DESPEN/0477/2026, suscrito por el Mtro. Jorge Egren Moreno Troncoso, Director Ejecutivo de la DESPEN, mediante el cual informa sobre la viabilidad de presentar la solicitud de ocupación temporal del C. Héctor Manuel Rosas de Jesús como Encargado de Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.
5. El 04 de junio de 2026, este Órgano de Enlace recibió el oficio 214/2026, signado por la Dra. Azucena Abarca Villagómez, Directora General Jurídica y de Consultoría, a través del cual remite el informe relativo a los Procedimientos Laborales Sancionadores en contra de Personal del Servicio Profesional.
6. El 08 de junio de 2026, este Órgano de Enlace, mediante oficio 162, solicitó a la Licda. Karla Sofía Sandoval Domínguez, Directora de la Carrera Profesional Electoral de la DESPEN, la verificación de requisitos normativos del C. Héctor Manuel Rosas de Jesús, para determinar su viabilidad para ocupar el encargo de despacho en la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos.

Lo que se informa a esta Comisión, para los efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 15 de junio de 2026.



IEPG
GUERRERO

"UNIDAD TÉCNICA DE
ENLACE CON EL
SERVICIO PROFESIONAL
ELECTORAL NACIONAL"

C. MA. DEL CARMEN FLORES PÉREZ,
SECRETARIA TÉCNICA